

CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 80.020.718

Apellidos
CENDALES

Nombres
CARLOS ANDRES

Nacionalidad
COL

Estatura
1.84

Sexo
M

Fecha de nacimiento
17 OCT 1978

G.S.
B+

Lugar de nacimiento
BOGOTA D.C. (CUNDINAMARCA)

Fecha y lugar de expedición
13 ENE 1997, BOGOTA D.C.

Firma

Fecha de expiración
29 FEB 2032



.CO

001856503

REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha

ICCOL001856503615001<<<<<<<<<<<
7810174M3202296COL80020718<<<9
CENDALES<<CARLOS<ANDRES<<<<<<<



Carlos Andrés Cendales

Carrera 116 A No. 15 C 70 Celular. 3214202159
Torre 12 Apto 1506 Bogotá, Correo electrónico:
Cédula : 80.020.718 carloscendales178@gmail.com

Objetivo

Soy un trabajador que se destaca por la amplia capacidad en la administración del recurso humano, documental y físico.
Así mismo un gran conocimiento y capacidad de gestión comercial de consumo masivo, servicios e intangibles.
Poseo una profunda experiencia en la resolución de conflictos, garantía de derechos humanos y construcción de convivencia y justicia ciudadana.
También me destaco por la facilidad en la adaptación de los roles a desempeñar.

Habilidades

- Office avanzado
- Contabilidad Básica
- Inglés intermedio
- Conciliación en Equidad
- Gestión, control y administración de inventarios.

Educación

SENA
Tecnología en Gestión Empresarial
2022 - En Estudio

Colegio Distrital
República de Colombia Bachiller Académico 1
1995

Consejo Superior de la Judicatura
Juez 17 de Paz de Bogotá
2022-2027

Secretaría de Seguridad e IDPAC
Participación Activa y Resolución de Conflictos
2021

Alcaldía Local de Fontibón Y Consejo de la Gestión de riesgos y cambio climático
Escuela de la Gestión de riesgos y cambio climático
2020

SENA
OHSAS 18001 Fundamentos del sistema de gestión de seguridad industrial y salud ocupacional.
2020

SENA
Curso en Salud Ocupacional
2017

Carlos Andrés Cendales

Carrera 116 A No. 15 C 70
Torre 12 Apto 1506 Bogotá
Cédula: 80.020.718

Celular: 3214202159
Correo electrónico:
carloscendales178@gmail.com

Experiencia laboral

SISBEN IV
Enero 24 de 2024 a Marzo 30 de 2024
Cargo: Encuestador

Instituto Distrital para la Protección de Niñez y Juventud
Febrero 9 de 2022 a Diciembre 30 de 2022 Cargo: Auxiliar administrativo

Secretaria Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia
Abril 6 de 2020 a Diciembre 31 de 2021
Cargo: Gestor de Convivencia

Concejo de Bogotá
Abril 12 de 2019 a Noviembre 17 de 2019 Cargo: Auxiliar administrativo

Alcaldía Local de Fontibón
Septiembre 4 de 2017 a Diciembre 31 de 2018 Cargo: Apoyo a la Supervisión

Diseño & Construcción
Mayo 1 de 2011 a Febrero 29 de 2017
Cargo: Ejecutivo Comercial

Grupo Listos S.A.
Junio 12 de 2007 a Noviembre 30 de 2009
Cargo: Supervisor de Merchandising (Alpina y Procter & Gamble)

Grupo Listos S.A.
Febrero 28 de 2006 a Mayo 30 de 2007
Cargo: Ejecutivo Junior de Grandes Superficies (DIAGEO)

Representaciones Continental S.A.
Junio 22 de 1999 a Febrero 22 de 2006
Cargo: Mercaderista de Grandes Superficies

Inscripción S. E. D. 2575

Inscripción Dane 111001099 74

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

EL COLEGIO DISTRITAL REPUBLICA DE COLOMBIA

Teléfono 2509683. Calle 68, 61A-28, Bogotá

En la ciudad de Santa fé de Bogotá, D. C., el día dos (2) del mes de diciembre del año 1995, se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rectora y Secretaria en la Rectoría del COLEGIO DISTRITAL REPUBLICA DE COLOMBIA. Institución aprobada hasta Nueva Visita en el Nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional para otorgar el Título de Bachiller en la Modalidad Académico según Resolución No. 09490 del veintitres (23) de junio de 1980. Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el Título de Bachiller Académico, al graduando cuyo nombre, apellido y número del documento de identificación se relaciona a continuación:

CARLOS ANDRES CENDALES
T.I. No. 781017-04601 Santafé de Bogotá

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 21 de fecha 2 de Diciembre de 1995 que consta de ( ) alumnos que comienza con el nombre de EMILCE ACOSTA RABA y se cierra con el nombre de DANIEL RICARDO ZAQUE ALFONSO.

Firmado y sellado por: INES MARINA VIZCAINO DE CUBILLOS, Rectora, y LOLA ESPITIA DE RODRIGUEZ, Secretaria.

Dada en Santa Fe de Bogotá, D. C., a los Dos (2) *días del mes de* *de 19* 95

Firmado y Sellado por:

Inés Marina Vizcaino de Cubillos
Rectora
C. C. No. 20'322.710, Bogotá

Lola Espitia de Rodriguez
Secretaria
C. C. No. 20'332.632, Bogotá

EL DIPLOMA Y EL ACTA INDIVIDUAL DE GRADO ESTAN EXENTOS DEL REGISTRO EN LA SECRETARIA DE EDUCACION, SEGUN DECRETO 921 DEL 6 DE MAYO DE 1994, DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

HUMBERTO WALTER, A. A. 8504, BOGOTA



LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Y EN SU NOMBRE

EL COLEGIO DISTRITAL

REPUBLICA DE COLOMBIA

AUTORIZADO POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
SEGUN RESOLUCION Nº 09490 DEL 23 DE JUNIO DE 1980
CONFIERE A

CARLOS ANDRES CENDALES

T.I.781017-04601, SANTAFE DE BOGOTA

EL TITULO DE

BACHILLER ACADEMICO

POR HABER CURSADO Y APROBADO LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES
AL NIVEL DE EDUCACION MEDIA VOCACIONAL, SEGUN LOS PLANES
Y PROGRAMAS VIGENTES.



INES MARINA VIZCAINO DE CORILLOS
RECTOR

LOLA ESPERTA DE ROMERO
SECRETARIO

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Y EN SU NOMBRE

EL COLEGIO DISTRITAL

REPUBLICA DE COLOMBIA

AUTORIZADO POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
SEGUN RESOLUCION Nº 09490 DEL 23 DE JUNIO DE 1980
CONFIERE A

CARLOS ANDRES CENDALES

TI 781017-04601, SANTAFE DE BOGOTA

EL TITULO DE

BACHILLER ACADEMICO

POR HABER CURSADO Y APROBADO LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES AL NIVEL DE EDUCACION MEDIA VOCACIONAL, SEGUN LOS PLANES Y PROGRAMAS VIGENTES.

COLEGIO DISTRITAL REPUBLICA DE COLOMBIA

INES MARINA VIZCAINO DE CUELLOS
RECTOR

LOLA ESPERIA DE RODRIGUEZ
SECRETARIO

DADO EN SANTAFE DE BOGOTA, D.C. DICIEMBRE 2 DE 199 5

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14970006921

(415)7707212489984(8020) 000001497000692 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 2 0 7 1 8	6	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	8 0 0 2 0 7 1 8	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CENDALES		CARLOS	ANDRES

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
LOS RECUERDOS DE ELLA 1957-2013	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: CR 116 A 15 C 70 TO 12 AP 1506

42. Correo electrónico: carloscendales178@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 1 0 1 1 0	3 2 1 4 2 0 2 1 5 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 9 9	2 0 1 7 0 7 2 4	4 7 1 9	2 0 1 4 0 5 1 6			1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	2	2	4	9																						

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 01 - 16 / 16 : 12: 47

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CENDALES CARLOS ANDRES

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14970006921

(415)7707212489984(8020) **000001497000692 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 2 0 7 1 8	6	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	63. Formas asociativas	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados
65. Fondos	66. Cooperativas	67. Sociedades y organismos extranjeros
68. Sin personería jurídica	69. Otras organizaciones no clasificadas	70. Beneficio

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase		
72. Número		
73. Fecha		
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro		
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento		
79. Ciudad/Municipio		
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional %

83. Nacional público %

84. Nacional privado %

85. Extranjero %

86. Extranjero público %

87. Extranjero privado %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Cámara de Comercio 3 2

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14970006921

(415)7707212489984(8020) **000001497000692 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 2 0 7 1 8	6	Impuestos de Bogotá 3 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido co 4 7 1 9	

162. Nombre del establecimiento: LOS RECUERDOS DE ELLA 1957-2013

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Cundinamarca 2 5	La Vega 4 0 2	

165. Dirección: CL 19 3 A 04

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
8 8 3 9 9	2 0 1 4 0 5 1 6	
168. Teléfono: 3 2 1 4 2 0 2 1 5 9	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Elecciones Territoriales 2023

GGTH-2113/2023

EL GRUPO DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO DE LA REGISTRADURIA DISTRITAL DEL ESTADO CIVIL

H A C E C O N S T A R

Que el señor **CARLOS ANDRES CENDALES**, identificado con cédula de ciudadanía **No. 80.020.718** de Bogotá, viene prestando sus servicios en esta Registraduría con carácter **SUPERNUMERARIO** así:

AUXILIAR ADMINISTRATIVO 5120-04
Del 03 de Abril de 2023 y hasta el 31 de Mayo de 2023, inclusive.
Del 01 de Junio de 2023 y hasta el 31 de Julio de 2023, inclusive.
Del 01 de Agosto de 2023 y hasta el 31 de Agosto de 2023, inclusive.
Del 01 de Septiembre de 2023 y hasta el 30 de Septiembre de 2023, inclusive.

Que a partir del 01 de Octubre de 2023 y hasta el 31 de Octubre de 2023 se encuentra vinculado desempeñando el cargo de **AUXILIAR ADMINISTRATIVO 5120-04.**

TIPO DE CONTRATO: SUPERNUMERARIO: A TÉRMINO FIJO, prorrogable de acuerdo con necesidades del servicio y presupuesto.

La presente se expide en Bogotá D.C., de conformidad con los archivos de historias laborales que reposan en esta Coordinación, a solicitud del interesado, a los cuatro (04) días del mes de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

RICARDO ANDRÉS RIVERA GORDILLO
Coordinador Grupo de Gestión de Talento Humano

Elaboró: Stephany Palomino

ADVERTENCIA: La presente certificación no presenta tachaduras ni enmendaduras. Si el número de la cédula de ciudadanía no corresponde con el de la persona solicitada **ESTA CERTIFICACIÓN CARECE DE VALIDEZ,** y es **INEFICAZ** si se utiliza con propósitos diferentes a los autorizados, sin perjuicio de las acciones legales pertinentes.

EL GERENTE DE CONTRATACIÓN (E) DEL INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD "IDIPRON" NIT: 899.999.333-7

HACE CONSTAR:

Que **CENDALES CARLOS ANDRES** identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. **80020718** suscribió con el **INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCION DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD - IDIPRON,** los siguientes contratos:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 20221389 cuyo objeto fue: Prestar servicios de apoyo a la gestión para el desarrollo de actividades administrativa y operativas que se deriven de los convenios de Formación Técnica, en el marco del proyecto de inversión 7720. Con un valor inicial de **DIECINUEVEMILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL TRECIENTOS CUATRO PESOS MCTE (19.977.304),** y un plazo de OCHO (8) meses, contados a partir del 08 de Febrero de 2022 hasta el 28 de Septiembre de 2022. El contrato tiene las siguientes obligaciones específicas:

"1. Apoyar la recepción de asistencias de beneficiarios a procesos de formación y realizar cargue oportuno en el Sistema de Información Misional (SIMI). 2. Apoyar en la recepción, revisión, custodia de la documentación institucional, archivo de gestión y misional que sea entregada en el desarrollo de su objeto contractual, acorde a los procesos, procedimientos y lineamientos institucionales, en los tiempos establecidos. 3. Apoyar la consolidación, registro y reporte de seguimientos e información en las bases de datos de los beneficiarios del componente de Formación Técnica y otros documentos solicitados. 4. Apoyar la correspondencia y elaborar los documentos que le sean asignados en cumplimiento a las necesidades del componente de Formación Técnica. 5. Apoyar la consolidación de reportes cuantitativos de las acciones propias del componente de Formación Técnica y los informes solicitados. 7. Apoyar la verificación de las condiciones de los ambientes del componente del convenio de Formación Técnica. 8. Apoyar en la sistematización de la información de los seguimientos a la formación de los Adolescentes y Jóvenes del Instituto. 9. Las demás inherentes al objeto y naturaleza del contrato."

El contrato tiene acta de terminación anticipada a partir del 29 de Enero de 2022.

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 20220989 cuyo objeto fue: Prestar servicios de apoyo a la gestión para realizar actividades administrativas en el marco del proyecto de inversión 7720 Con un valor inicial de **DIECIOCHO MILLONES CIENTO VEINTE Y CINCO MIL CIENTO CUATRO PESOS MCTE (18.125.104),** y un plazo de OCHO (8) meses, contados a partir del 08 de Febrero de 2022 hasta el 07 de Octubre de 2022. El contrato tiene las siguientes obligaciones específicas:

1. Apoyar en el desarrollo de las actividades administrativas, con la recepción y verificación de los documentos para el cargue de la información misional. 2. Apoyar en la recepción, revisión, custodia de la documentación institucional, archivo de gestión y misional que sea entregada en el desarrollo de su objeto contractual, acorde a los procesos, procedimientos y lineamientos institucionales, en los tiempos establecidos. 3. Brindar atención al cliente interno y externo del IDIPRON, en relación con las solicitudes, novedades o inquietudes presentadas durante el desarrollo administrativo. 4. Apoyo en la presentación de

los informes periódicos e información requerida en los tiempos oportunos. 5. Apoyar en diligenciar la información correspondiente en los formatos vigentes y preestablecidos según los procesos, procedimientos y lineamientos de la entidad e informar oportunamente a quien corresponda. 6. Participar activamente en las actividades programadas dentro del Área o Unidad de Protección Integral, las demás que sean programadas por el Instituto y donde se requiera el servicio. 7. Apoyar en la administración de los bienes de consumo y consumo controlado, de acuerdo con la reglamentación vigente del Instituto. 8.Registrar información de acuerdo con la lectura territorial en el sistema de información Territorial IDIPRON SITI. 9. Las demás inherentes al objeto y naturaleza del contrato.

Dicho contrato fue adicionado y prorrogado por un valor de SEIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO (6.268.265), y por un plazo de DOS (2) meses y VEINTITRES (23) días.

Este contrato tuvo CESIÓN de DUEÑAS URBINA TANIA LISSETH identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1023957424, a partir del día 09 de febrero del 2022.

Se expide en la ciudad de Bogotá a solicitud del interesado, a los 19 días del mes de Diciembre de 2022.

EMERSON DANIEL RICO VILLAMIZAR
Gerente de Contratación

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Radicado No. 20215300790512
Fecha: 2021/12/13 09:04:50 AM
Anexos: NINGUNO Folios: 3
Asunto: CERTIFICACIÓN CONTRATO 240-2021
Destinatario: CARLOS ANDRES CENDALES
Radicador: SONIA STELLA ROMERO TORRES
Asociado: 20215410608791

Bogotá,D.C., lunes 13 de diciembre de 2021

Señor
CARLOS ANDRES CENDALES
CALLE 15 # 119 A - 90 TORRE 5 APTO 104
carloscendales178@gmail.com
Ciudad

Asunto: CERTIFICACIÓN CONTRATO 240-2021

Respetado contratista:

De manera atenta remito certificación contractual correspondiente al contrato 240 de 2021 solicitada mediante radicado No. 20215410608791 del 23 de noviembre de 2021.

Verifique documento con hash 8774023BF4212C2BE7>DF44>4F76E4D1

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Radicado No. 20215300790512
Fecha: 2021/12/13 09:04:50 AM
Anexos: NINGUNO Folios: 3
Asunto: CERTIFICACIÓN CONTRATO 240-2021
Destinatario: CARLOS ANDRES CENDALES
Radicador: SONIA STELLA ROMERO TORRES
Asociado: 20215410608791

LA SUSCRITA DIRECTORA JURÍDICA Y CONTRACTUAL DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA, CERTIFICA QUE:

CONSECUTIVO CERTIFICACIÓN:	**1607**
NÚMERO Y FECHA DE RADICACIÓN:	20215410608791 del 23 de noviembre de 2021
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	**CARLOS ANDRES CENDALES**
IDENTIFICACIÓN:	C.C. No. 80.020.718
NÚMERO DE CONTRATO:	**240 del 12 de febrero de 2021**
CLASE DE CONTRATO:	Prestación de servicios de apoyo a la gestión

OBJETO DEL CONTRATO: Prestación de servicios de apoyo a la gestión de la Subsecretaría de Seguridad y Convivencia, a nivel territorial y operativo a través del desarrollo de acciones para la prevención y mitigación de la violencia y la criminalidad, implementando la política de seguridad en el distrito capital.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1. Apoyar la realización de las acciones definidas en el PISCCJ (Plan Integral de Seguridad Ciudadana y Justicia de Bogotá D.C.) en sus componentes de promoción de la convivencia pacífica, prevención, participación, control y gestión de la movilización y la protesta social.
2. Promover la interlocución y la articulación interinstitucional a través del trabajo coordinado con organizaciones sociales, colectivos urbanos, movimientos estudiantiles, barras futboleras y grupos identitarios y/o étnicos que tienen presencia en el Distrito Capital, entre otros; mediante la mediación necesaria en los diferentes eventos Distritales en los que pueda aparecer un escenario de conflicto para minimizar el riesgo de confrontación, documentando los mismos.
3. Recolectar información de contexto necesaria para la gestión de la seguridad y la convivencia en las diferentes localidades por medio de las plataformas, canales o sistemas de información definidos con la entidad, con el marco de reserva necesario y que sirva de insumo para la planeación de las intervenciones en los diferentes territorios.
4. Mantener canales y herramientas de comunicación eficaces en el campo según los lineamientos impartidos por el o la supervisor (a) de la Subsecretaría de Seguridad y Convivencia.
5. Asistir a los espacios de sensibilización e información sobre el enfoque de derechos humanos, género, diversidad territorial y los demás temas o campos necesarios para la garantía de la aplicación de dichos lineamientos en los procesos, procedimientos y acciones en el territorio.
6. Asistir a las situaciones de emergencia y/o eventos masivos que se presenten en el Distrito Capital, en el marco del sistema de comando de incidentes, de acuerdo con las instrucciones impartidas por el Supervisor (a).
7. Comunicar al supervisor(a) del contrato, por los canales acordados, cualquier eventualidad que surja en desarrollo de la ejecución del contrato.
8. Las demás que guarden relación con el objeto y las obligaciones del contrato.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Radicado No. 20215300790512
Fecha: 2021/12/13 09:04:50 AM
Anexos: NINGUNO Folios: 3
Asunto: CERTIFICACIÓN CONTRATO 240-2021
Destinatario: CARLOS ANDRES CENDALES
Radicador: SONIA STELLA ROMERO TORRES
Asociado: 20215410608791

OBSERVACIONES: Ninguna	
VALOR MENSUAL DEL CONTRATO:	Dos millones quinientos diecinueve mil pesos ($2.519.000) moneda legal colombiana
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	Veintisiete millones setecientos nueve mil pesos ($27.709.000) moneda legal colombiana
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Hasta el 31 de diciembre de 2021, a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio
FECHA DE INICIO:	16 de febrero de 2021
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 de diciembre de 2022
ESTADO DEL CONTRATO:	En ejecución

El contratista presta sus servicios a la Entidad mediante vinculación por la modalidad de contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, y este se ha desarrollado bajo los principios de libertad y autonomía, por lo que no es posible establecer horario ni tiempo de dedicación del contratista.

La presente certificación se expide en una (01) hoja impresa por ambas caras, de acuerdo con la información que reposa en los archivos de la Entidad, a los diez (10) días del mes de diciembre de 2021, atendiendo la petición efectuada por el contratista y puede ser confirmada con la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, a través del correo electrónico sandra.ordonez@scj.gov.co y de la línea telefónica 3779595 Ext: 1244.

Cordialmente,

SONIA STELLA ROMERO TORRES
DIRECCION JURIDICA Y CONTRACTUAL

ACCION	USUARIO	DEPENDENCIA
Proyectó	SANDRA MILENA ORDONEZ BURBANO	DIRECCION JURIDICA Y CONTRACTUAL
Anexos	NINGUNO	

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Radicado No. 20205300512772
Fecha: 2020/12/20 09:43:48 AM
Anexos: NINGUNO Folios: 3
Asunto: CERTIFICACIÓN CONTRATO 1689-2020
Destinatario: CARLOS ANDRES CENDALES
Radicador: SONIA STELLA ROMERO TORRES
Asociado: 20205410604681

Bogotá,D.C., domingo 20 de diciembre de 2020

Señor
CARLOS ANDRES CENDALES
CALLE 15 # 119 A - 90 TORRE 5 APTO 104
carloscendales178@gmail.com
La ciudad

Asunto: CERTIFICACIÓN CONTRATO 1689-2020

Respetado contratista:

De manera atenta remito certificación contractual corre spondiente al contrato 1689 de 2020 solicitada mediante radicado No. 20205410604681 del 07 de diciembre de 2020.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Radicado No. 20205300512772
Fecha: 2020/12/20 09:43:48 AM
Anexos: NINGUNO Folios: 3
Asunto: CERTIFICACIÓN CONTRATO 1689-2020
Destinatario: CARLOS ANDRES CENDALES
Radicador: SONIA STELLA ROMERO TORRES
Asociado: 20205410604681

LA SUSCRITA DIRECTORA JURÍDICA Y CONTRACTUAL DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA, CERTIFICA QUE:

CONSECUTIVO CERTIFICACIÓN:	**1314**
NÚMERO Y FECHA DE RADICACIÓN:	20205410604681 del 07 de diciembre de 2020
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	**CARLOS ANDRES CENDALES**
IDENTIFICACIÓN:	C.C. No. 80.020.718
NÚMERO DE CONTRATO:	**1689 del 04 de noviembre de 2020**
CLASE DE CONTRATO:	Prestación de servicios de apoyo a la gestión

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar los servicios de apoyo a la gestión, a la Subsecr etaría de Seguridad y Convivencia para el desarrollo de acciones de prevención, comunicación, monitoreo y mediación en los procesos de movilización ciudadana y en la implementación de acciones de la política de seguridad y convivencia en el dis trito para mejorar las condiciones de seguridad en el Distrito Capital.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1. Acompañar las actividades de las diferentes modalidades de movilización ciudadana y actividades territoriales como la protesta ciudadana, monit oreo a disturbios, actividades de colectivos urbanos, apoyo en atención de emergencias, a ctividades interinstitucionales y acompañamiento a operativos y eventos masivos de alta c omplejidad, que constituyan un riesgo para la seguridad y convivencia ciudadana en el Dis trito Capital, conforme a los lineamientos impartidos por el supervisor del contrato, t ales como lugares y horarios, entre otros.
2. Realizar acciones, jornadas y gestiones que permitan el diálogo y la participación con la comunidad y las instituciones para promover la convivencia ciudadana en las 20 localidades del Distrito Capital, para dar cumplimiento al Plan Integra l de Seguridad, convivencia y Justicia.
3. Promover la interlocución y escenarios de convivencia e n el territorio, a través del trabajo articulado con organizaciones sociales, colectivos urbanos, movimientos estudiantiles, barras futboleras y grupos identitarios y/o étnicos que tienen p resencia en el Distrito Capital; conforme a los lineamientos impartidos por el Supervisor del Contrato.
4. Implementar las acciones necesarias para el desarrollo del plan de acción de la Subsecretaría de Seguridad y Convivencia, en el marco d el Plan Integral de Seguridad, Convivencia y Justicia - PISCJ en las localidades de Bogotá D.C.
5. Acompañar y propiciar espacios de articulación entre la Administración Distrital, Regional y Nacional, y la comunidad para mitigar el impacto de disturbios y alteraciones de orden que se desarrollaron en la ciudad.
6. Mantener líneas de comunicación eficaces con el super visor y el equipo de trabajo de las Direcciones de la Subsecretaría de Seguridad y Convivencia.

Radicado No. 20205300512772
Fecha: 2020/12/20 09:43:48 AM
Anexos: NINGUNO Folios: 3
Asunto: CERTIFICACIÓN CONTRATO 1689-2020
Destinatario: CARLOS ANDRES CENDALES
Radicador: SONIA STELLA ROMERO TORRES
Asociado: 20205410604681

7. Realizar una retroalimentación o recomendación de labores de convivencia que se puedan adelantar cuando sea requerido por el supervisor del c ontrato, luego de asistir a los lugares de ocurrencia de movilizaciones y delitos. 8. Publicar de forma mensual en la plataforma del Sistem a Electrónico de Contratación Pública SECOP II los informes y/o productos de ejecución c ontractual, con los soportes, si hubiere lugar a ellos, de acuerdo con lo estipulado en la Ley 1712 de 2014. 9. Los demás que por su naturaleza le sean atribuidas por el supervisor del contrato	
OBSERVACIONES: Ninguna	
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Dos (02) meses y quince (15) días
FECHA DE INICIO:	11 de noviembre de 2020
FECHA TERMINACIÓN:	25 de enero de 2021

El contratista presta sus servicios a la Entidad mediante vinculación por la modalidad de contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, y éste se desarrolla bajo los principios de libertad y autonomía, por lo que no es posible establecer horario ni tiempo de dedicación del contratista.

La presente certificación se expide en una (01) hoja impre sa por ambas caras, de acuerdo con la información que reposa en los archivos de la Entidad, a los diecisiete (17) día del mes de diciembre de 2020, atendiendo la petición efectuada por el contra tista y puede ser confirmada con la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, a través del correo electrónico sandra.ordonez@scj.gov.co y de la línea telefónica 3779595 Ext: 1235.

Cordialmente,

SONIA STELLA ROMERO TORRES
DIRECCION JURIDICA Y CONTRACTUAL

Anexos: NINGUNO

Radicado No. 20205300512772
Fecha: 2020/12/20 09:43:48 AM
Anexos: NINGUNO Folios: 3
Asunto: CERTIFICACIÓN CONTRATO 1689-2020
Destinatario: CARLOS ANDRES CENDALES
Radicador: SONIA STELLA ROMERO TORRES
Asociado: 20205410604681

Copia:

Proyectó: SANDRA MILENA ORDONEZ BURBANO

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Radicado No. 20205300512782
Fecha: 2020/12/20 09:45:36 AM
Anexos: NINGUNO Folios: 3
Asunto: CERTIFICACIÓN CONTRATO 418-2020
Destinatario: CARLOS ANDRES CENDALES
Radicador: SONIA STELLA ROMERO TORRES
Asociado: 20205410604681

Bogotá,D.C., domingo 20 de diciembre de 2020

Señor
CARLOS ANDRES CENDALES
CALLE 15 # 119 A - 90 TORRE 5 APTO 104
carloscendales178@gmail.com
La ciudad

Asunto: CERTIFICACIÓN CONTRATO 418-2020

Respetado contratista:

De manera atenta remito certificación contractual corre spondiente al contrato 418 de 2020 solicitada mediante radicado No. 20205410604681 del 07 d e diciembre de 2020.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Radicado No. 20205300512782
Fecha: 2020/12/20 09:45:36 AM
Anexos: NINGUNO Folios: 3
Asunto: CERTIFICACIÓN CONTRATO 418-2020
Destinatario: CARLOS ANDRES CENDALES
Radicador: SONIA STELLA ROMERO TORRES
Asociado: 20205410604681

LA SUSCRITA DIRECTORA JURÍDICA Y CONTRACTUAL DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA, CERTIFICA QUE:

CONSECUTIVO CERTIFICACIÓN:	**1313**
NÚMERO Y FECHA DE RADICACIÓN:	20205410604681 del 07 de diciembre de 2020
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	**CARLOS ANDRES CENDALES**
IDENTIFICACIÓN:	C.C. No. 80.020.718
NÚMERO DE CONTRATO:	**418 del 03 de abril de 2020**
CLASE DE CONTRATO:	Prestación de servicios de apoyo a la gestión

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar los servicios de apoyo a la gestión a la Subsecre taría de Seguridad y Convivencia para el desarrollo de acciones de prevención, comunicación, monitoreo y mediación en los procesos de movilización ciudadana y en la implementación de acciones de la política de seguridad y convivencia en el dis trito para mejorar las condiciones de seguridad en el Distrito Capital.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1. Acompañar las actividades de las diferentes modalidades de movilización ciudadana y actividades territoriales como la protesta ciudadana, monit oreo a disturbios, actividades de colectivos urbanos, apoyo en atención de emergencias, a ctividades interinstitucionales y acompañamiento a operativos y eventos masivos de alta c omplejidad, que constituyan un riesgo para la seguridad y convivencia ciudadana en el Dis trito Capital, conforme a los lineamientos impartidos por el Supervisor del Contrato, t ales como lugares y horarios, entre otros.
2. Realizar acciones, jornadas y gestiones que permitan el diálogo y la participación con la comunidad y las instituciones para promover la convivencia ciudadana en las 20 localidades del Distrito Capital, para dar cumplimiento al Plan Integra l de Seguridad, Convivencia y Justicia.
3. Promover la interlocución y escenarios de convivencia e n el territorio, a través del trabajo articulado con organizaciones sociales, colectivos urbanos, movimientos estudiantiles, barras futboleras y grupos identitarios y/o étnicos) que tienen presencia en el Distrito Capital; conforme a los lineamientos impartidos por el Supervisor del Contrato.
4. Implementar las acciones necesarias para el desarrollo del plan de acción de la Subsecretaría de Seguridad y Convivencia, en el marco d el Plan Integral de Seguridad, Convivencia y Justicia- PISCJ en las Localidades de Bogotá, D.C.
5. Acompañar y propiciar espacios de articulación entre la Administración Distrital, Regional y Nacional, y la comunidad para mitigar el impacto de disturbios y alteraciones de orden que se desarrollaron en la ciudad.
6. Mantener líneas de comunicación eficaces con el super visor y el apoyo a la supervisión de contrato.

Radicado No. 20205300512782
Fecha: 2020/12/20 09:45:36 AM
Anexos: NINGUNO Folios: 3
Asunto: CERTIFICACIÓN CONTRATO 418-2020
Destinatario: CARLOS ANDRES CENDALES
Radicador: SONIA STELLA ROMERO TORRES
Asociado: 20205410604681

7. Realizar una retroalimentación o recomendación de labores de convivencia que se puedan adelantar, cuando sea requerido por el supervisor o el apoyo a la supervisión del contrato luego de asistir a los lugares de ocurrencia de movilizaciones y delitos. 8. Las demás que por su naturaleza le sean atribuidas po r el supervisor del contrato, conforme al objeto y alcance del contrato.	
OBSERVACIONES: Ninguna	
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Seis (06) meses
FECHA DE INICIO:	06 de abril de 2020
FECHA TERMINACIÓN :	05 de octubre de 2020

El contratista prestó sus servicios a la Entidad mediante vinculación por la modalidad de contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, y éste se desarrolló bajo los principios de libertad y autonomía, por lo que no es posible establecer horario ni tiempo de dedicación del contratista.

La presente certificación se expide en una (01) hoja impre sa por ambas caras, y de acuerdo con la información que reposa en los archivos de la Entidad, a lo s diecisiete (17) días del mes de diciembre de 2020, atendiendo la petición efectuada por e l contratista y puede ser confirmada con la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia , a través del correo electrónico sandra.ordonez@scj.gov.co y de la línea telefónica 3779595 Ext: 1235.

Cordialmente,

SONIA STELLA ROMERO TORRES
DIRECCION JURIDICA Y CONTRACTUAL

Anexos: NINGUNO

Copia:

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Radicado No. 20205300512782
Fecha: 2020/12/20 09:45:36 AM
Anexos: NINGUNO Folios: 3
Asunto: CERTIFICACIÓN CONTRATO 418-2020
Destinatario: CARLOS ANDRES CENDALES
Radicador: SONIA STELLA ROMERO TORRES
Asociado: 20205410604681

Proyectó: SANDRA MILENA ORDONEZ BURBANO

Concejo de Bogotá

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA
DEL CONCEJO DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

CERTIFICA:

Consultados los archivos de la Corporación, consta que el señor CARLOS ANDRÉS CENDALES, identificado con cédula de ciudadanía 80.020.718, fue funcionario del Concejo de Bogotá, D.C. entre el 12 de abril de 2019 y el 17 de noviembre de 2019.

Durante su vinculación a esta Corporación, desempeñó el cargo de Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado Salarial 02, para el cual la Resolución 0514 de 2015 establece las siguientes funciones:

1. Realizar el servicio de mensajería externa o interna de acuerdo con lo solicitado por el Concejal.
2. Suministrar información correspondiente al área de carácter interno y externo de manera eficiente y de conformidad con la normatividad vigente.
3. Administrar la información de interés y de uso exclusivo de la dependencia en cumplimiento con las normas y directrices que se expiden en esta materia.
4. Atender y orientar a los usuarios internos y externos que acudan a la dependencia en forma oportuna.
5. Aplicar, evaluar y hacer seguimiento a la sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión.
6. Las demás funciones asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con las funciones del empleo, el perfil profesional, el nivel y el área de desempeño.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, mediante oficio radicado N° ER-27511 de 22 de noviembre de 2019.

Dada en Bogotá el 25 de noviembre de 2019.

NANCY ADRIANA SANDOVAL AVILA

Elaboró: Marta González Mariño
Historias Laborales

Calle 36 No. 28A-41 PBX 2386210 Ext. 805
www.concejodebogota.gov.co

Modelo Integrado de Planeación y Gestión mipg

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

CERTIFICADO CONTRACTUAL:

Que el señor **CARLOS ANDRÉS CENDALES**, identificado con cédula de ciudadanía número 80.020.718 de Bogotá D.C., suscribió con la Alcaldía Local de Fontibón el siguiente contrato de prestación de servicios profesionales.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 0115 de 2017.

OBJETO: Servicios de apoyo de logística para coordinar las acciones que se requieran en el desarrollo de las actividades relativas a la recuperación y embellecimiento del espacio público que tenga a cargo el Fondo Local de Desarrollo Local de Fontibón.

VALOR: MCTE ($8.912.500)

PLAZO DE EJECUCIÓN: CUATRO (04) MESES Y CINCO (5) DIAS

FECHA DE INICIACIÓN: 04 DE SEPTIEMBRE DE 2017

FECHA DE TERMINACIÓN: 08 DE ENERO DE 2018.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Apoyar la coordinación de actividades en servicios generales de adecuación de espacios, limpieza y pintura de las áreas de espacio público que se encuentren dentro de la localidad revisando que las personas encargadas lo realicen de manera óptima, oportuna y eficaz.
2. Apoyar la revisión y correcta ejecución de las actividades para la intervención y el mantenimiento del espacio público que sean designados por la Alcaldía Local.
3. Apoyar la verificación del correcto montaje y desmontaje de los elementos logísticos para las actividades desarrolladas en espacio público por la administración local.
4. Realizar seguimiento al cumplimiento dentro de los plazos asignados frente a las actividades que se desarrollen en temas de recuperación del espacio público.
5. Es obligación del contratista, divulgar y aplicar la política ambiental, de seguridad y salud ocupacional establecida por la Secretaria de Gobierno al ejecutar sus actividades o servicios sin crear riesgo para la salud, la seguridad o el ambiente.
6. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta la Alcaldía Local de Fontibón por conducto del funcionario que ejercerá la Supervisión.
7. Suministrar a la Alcaldía Local de Fontibón, los reportes de las actividades que realice segun la periodicidad con que se les solicite.
8. Las demás obligaciones que sean del caracter de la prestación de los servicios contratados.

ESTADO: Terminado.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 071 de 2018.

OBJETO: Servicios de apoyo de logística para coordinar las acciones que se requieran en el desarrollo de las actividades relativas a la recuperación y embellecimiento del espacio público que tenga a cargo el Fondo Local de Desarrollo Local de Fontibón

VALOR: TRECE MILLONES QUINIENTOS MCTE ($ 13.500.000)

PLAZO DE EJECUCIÓN: SEIS (06) MESES.

FECHA DE INICIACIÓN: 22 DE ENERO DE 2018

FECHA DE TERMINACIÓN: 21 DE JULIO DE 2018.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Apoyar la coordinación de actividades en servicios generales de adecuación de espacios, limpieza y pintura de las áreas de espacio público que se encuentren dentro de la localidad, revisando que las personas encargadas lo realicen de manera óptima, oportuna y eficaz.
2. Apoyar la revisión y correcta ejecución de las actividades para la intervención y el mantenimiento del espacio público que sean designados por la Alcaldía Local
3. Apoyar la verificación del correcto montaje y desmontaje de los elementos logísticos para las actividades desarrolladas en espacio público por la administración local.
4. Realizar seguimiento al cumplimiento dentro de los plazos asignados frente a las actividades que se desarrollen en temas de recuperación del espacio público.
5. Es obligación del contratista, divulgar y aplicar la política ambiental, de seguridad y salud ocupacional establecida por la Secretaría de Gobierno al ejecutar sus actividades o servicios sin crear riesgo para la salud, la seguridad o el ambiente.
6. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta la Alcaldía Local de Fontibón por conducto del funcionario que ejercerá la Supervisión.
7. Suministrar a la Alcaldía Local de Fontibón, los reportes de las actividades que realice según la periodicidad con que se les solicite.
8. Las demás obligaciones que sean del carácter de la prestación de los servicios contratados

ESTADO: Terminado

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 212 de 2018.

OBJETO: Servicios de apoyo de logística para coordinar las acciones que se requieran en el desarrollo de las actividades relativas a la recuperación y embellecimiento del espacio público que tenga a cargo el Fondo Local de Desarrollo Local de Fontibón

VALOR: SIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS MCTE ($ 7.725.000)

PLAZO DE EJECUCIÓN: TRES (03) MESES Y TRECE (13) DIAS.

FECHA DE INICIACIÓN: 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 DE DICIEMBRE DE 2018

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Apoyar la coordinación de actividades en servicios generales de adecuación de espacios, limpieza y pintura de las áreas de espacio público que se encuentren dentro de la localidad, revisando que las personas encargadas lo realicen de manera optima, oportuna y eficaz.
2. Apoyar la revisión y correcta ejecución de las actividades para la intervención y el mantenimiento del espacio público que sean designados por la Alcaldía Local.
3. Apoyar la verificación del correcto montaje y desmontaje de los elementos logísticos para las actividades desarrolladas en espacio público por la administración local.
4. Realizar seguimiento al cumplimiento dentro de los plazos asignados frente a las actividades que se desarrollen en temas de recuperación del espacio público.
5. Es obligación del contratista, divulgar y aplicar la política ambiental, de seguridad y salud ocupacional establecida por la Secretaría de Gobierno al ejecutar sus actividades o servicios sin crear riesgo para la salud, la seguridad o el ambiente.
6. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta la Alcaldía Local de Fontibón por conducto del funcionario que ejercerá la Supervisión.
7. Suministrar a la Alcaldía Local de Fontibón, los reportes de las actividades que realice según la periodicidad con que se les solicite.
8. Las demás obligaciones que sean del carácter de la prestación de los servicios contratados.

ESTADO: Terminado.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 033 de 2019.

OBJETO: Servicios de apoyo de logística para coordinar las acciones que se requieran en el desarrollo de las actividades relativas a la recuperación y embellecimiento del espacio público que tenga a cargo el Fondo Local de Desarrollo Local de Fontibón.

VALOR: VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS MCTE ($ 24.525.000)

PLAZO DE EJECUCIÓN: ONCE (11) MESES

FECHA DE INICIACIÓN: 04 DE FEBRERO DE 2019

FECHA DE TERMINACIÓN: 30 DE DICIEMBRE DE 2019

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Apoyar la coordinación de actividades en servicios generales de adecuación de espacios, limpieza y pintura de las áreas de espacio público que se encuentren dentro de la localidad, revisando que las personas encargadas lo realicen de manera óptima, oportuna y eficaz.

2. Apoyar la revisión y correcta ejecución de las actividades para la intervención y el mantenimiento del espacio público que sean designados por la Alcaldía Local.
3. Apoyar la verificación del correcto montaje y desmontaje de los elementos logísticos para las actividades desarrolladas en espacio público por la administración local.
4. Realizar seguimiento al cumplimiento dentro de los plazos asignados frente a las actividades que se desarrollen en temas de recuperación del espacio público.
5. Es obligación del contratista, divulgar y aplicar la política ambiental, de seguridad y salud ocupacional establecida por la Secretaria de Gobierno al ejecutar sus actividades o servicios sin crear riesgo para la salud, la seguridad o el ambiente.
6. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta la Alcaldía Local de Fontibón por conducto del funcionario que ejercerá la Supervisión.
7. Suministrar a la Alcaldía Local de Fontibón, los reportes de las actividades que realice según la periodicidad con que se les solicite.
8. Las demás obligaciones que sean del carácter de la prestación de los servicios contratados.

ESTADO: Terminado.

La presente certificación, se expide a solicitud del interesado, en Bogotá D.C., a los diecisiete (17) días del mes de marzo de 2020.

RAFAEL SOLER AYALA
Alcalde Local de Fontibón (e)

Elaboró: María Kimena Ramírez Tavar - Abogada FDL
Revisó: José Alberto Jerez - Abogado de Planta FDL
Aprobó: Johanna Garzón - Coordinadora Administrativa y Financiera FDL

DISEÑO & CONSTRUCCIÓN S.A.S.

NIT: 900.566.819-9

Diseñamos sus proyectos construyendo un mejor futuro

Bogotá, Mayo 22 del 2017

CERTIFICADO DE TRABAJO

Por medio de esta me permito certificar que el señor **CARLOS ANDRES CENDALES** identificado con cedula de ciudadania No. **80.020.718 DE BOGOTA**, laboro para la compañía **DISEÑO & CONSTRUCCION S.A.S** con **Nit. 900.566.819-9** bajo los siguientes términos:

TIPO DE CONTRATO: Prestación de Servicios

FECHA DE INICIO: 1 de mayo de 2011

FECHA DE FINALIZACION: 28 de febrero de 2017

VALOR CONTRATO: Un millón quinientos mil pesos m/cte. (=1'500.000)

CARGO O FUNCION: Asesor Comercial

MOTIVO DE RETIRO: Retiro Voluntario

Este documento se imprime un solo original a solicitud del interesado a los Veintidós (22) días del mes de Mayo de dos mil diecisiete (2017).

Atentamente

Andrea Abril M.
Directora Administrativa
Diseño & Construcción S.A.S

LISTOS

Bogotá D.C , 27 de Mayo del 2014

C E R T I F I C A M O S

Que CARLOS ANDRES CENDALES, identificado(a) con la cédula de ciudadania N° 80020718, laboró en nuestra empresa como empleado temporal en misión desde el 12 de Junio del 2007 mediante diferentes contratos independientes y autónomo cada uno de ellos, que tuvieron solución de continuidad, de los cuales el trabajador recibió las liquidaciones de sus derechos laborales, hechas de manera completa por la empresa y pagados al trabajador sin que éste hiciera alguna salvedad.

El último contrato inicio el 22 de Octubre del 2009 y concluyó el 30 de Noviembre del 2009

Empresa Usuaria: VISION & MARKETING S.A.S
Cargo Desempeñado: SUPERVISOR (A)

Cordialmente,

Firma Autorizada
Aura Baron
Coordinadora de Personal
1906381 Martes 27 de Mayo del 2014 02:48:55 ()

Representaciones
Continental S.A.
Su Aliado Confiable.
NIT. 860.054.249-9

A QUIEN INTERESE

Certificamos que el señor CARLOS ANDRES CENDALES, Identificado con cédula de ciudadanía No. 80.020.718, labora con ésta empresa desde el día 22 junio 1999, desempeñándose en la actualidad como MERCADERISTA, con un contrato a término indefinido y un salario promedio mensual de $662.000 (Seiscientos sesenta y dos mil pesos mcte).

Se expide a solicitud del interesado a los (03) días del mes de mayo del 2005.

Atentamente,

REPRESENTACIONES CONTINENTAL S.A. RECURSOS HUMANOS

OSCAR FERNANDO GUERRERO C.
Director de Recursos Humanos

VCO CONSULTING S.A.S

CONSORCIO SISBEN CSV 2023
NIT : 901.766.491-9

LA DIRECTORA DE TALENTO HUMANO

CERTIFICA

Que el(la) señor(a) **CARLOS ANDRÉS CENDALES ,** identificado(a) con cédula de ciudadanía No**. 80020718,** laboró en nuestra compañía desde el 24 de enero de 2024 hasta el día 30 de marzo de 2024. desempeñando el cargo de **ENCUESTADOR,** por medio de un contrato por **PRESTACIÓN DE SERVICIOS**.

Realizando las siguientes funciones:

- Realizar encuesta únicamente en el lugar de vivienda del solicitante, de conformidad con la metodología Sisbén IV, realizando todos los esfuerzos necesarios para la ubicación de los hogares a encuestar y para el total diligenciamiento de la ficha socioeconómica.
- Debe quedar un soporte de las visitas realizadas; en este caso en cada visita se debe colocar en la puerta de la vivienda una parte del sticker del Sisbén.
- Coordinar con el Supervisor los días a la semana, el cargue de las solicitudes asignadas y la sincronización en el software de demanda diseñado por el DNP
- Aplicar y transmitir las encuestas que le sean requeridas como producto de los procesos de control de calidad o devoluciones adelantados por el proyecto.

La presente certificación se expide en Bogotá, a solicitud del interesado, a los 03 días del mes de diciembre de 2024.

Atentamente,

PRADA CASTAÑEDA ANGIE PAOLA
Directora de Talento Humano
CONSORCIO SISBEN CSV 2023

El Departamento Nacional de Planeación

CERTIFICA QUE

CARLOS ANDRÉS CENDALES

80020718

Cédula

Participó en el proceso de capacitación virtual

ENCUESTADOR / ENUMERADOR SISBÉN IV

9 de diciembre de 2024

Horas de estudio: 40 horas

olgjGaHeXd